CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2021 Hora: 19:11:26
Recibo No. AB21552882
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21552882BF202

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO DIFUSION CIENTIFICA COLOMBIA LTDA
Nit: 900.179.309-4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01747842
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2007
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 159 19A 20 Ap 310
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dchavez@difusion.com.mx
Teléfono comercial 1: 3157941943
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 159 19A 20 Ap 310
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dchavez@difusion.com.mx
Teléfono para notificación 1: 3157941943
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2021 Hora: 19:11:26
Recibo No. AB21552882
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21552882BF202

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. 0000001 de Junta de Socios del 11 de octubre de 2007, inscrita el 18 de octubre de 2007 bajo el número 01165366 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada GRUPO DIFUSION CIENTIFICA COLOMBIA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 11 de octubre de 2027.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social : La sociedad tendrá como objeto principal: la compraventa, importación, edición y digitalización de libros y todo tipo de material, nacionales y extranjeros, en español y otros idiomas, así como la promoción, comercialización, y toda clase de actividad relacionada con tecnologías para bibliotecas, empresas, gobierno y público en general, siendo estas, discos, Cd Rom, videos, productos multimedia, bases de datos en cualquier formato y tecnología vía internet o cualquier otro medio; además conferencias, seminarios, capacitación, asesoría, publicidad, impresión y reproducción de materiales didácticos y educativos; estudios profesionales, asesoría técnica, compra venta de mobiliario, equipos de cómputo, equipo automotriz, mantenimiento, promoción, y toda actividad relacionada con educación y salud, desarrollo tecnológico y científico; dentro del desarrollo o cumplimiento de tal objeto, la sociedad podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras; sobre bienes muebles o inmuebles, y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos; celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho público o privado convenientes para el logro de los fines sociales; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales; girar, endosar, descontar instrumentos negociables; adquirir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2021 Hora: 19:11:26
Recibo No. AB21552882
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21552882BF202

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y negociar créditos de cualquier índole, cedulas o bonos; suscribir, adquirir y enajenar acciones o derechos en toda clase de sociedades, con arreglo a la ley; incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga o se proponga objeto similar al que por la presente escritura pública se funda con arreglo a la ley, pero en ningún caso con el carácter de socio colectivo. En general podrá ejecutar toda clase de actos o contratos relacionados con el objeto principal. Igualmente, en desarrollo del objeto social, la compañía podrá ejercer el comercio interior o exterior en todas sus formas, podrá exportar o importar toda clase de bienes; podrá formar parte de otras sociedades o incorporarse a ellas; fundar almacenes de exhibición, venta o distribución de sus productos u otros similares; celebrar el contrato de mandato comercial, y en general ejecutar toda clase de contratos relacionados con el objeto principal.

CAPITAL

Capital y Socios: $5,000,000.00 dividido en 5,000.00 cuotas con valor nominal de $1,000.00 cada una, distribuido así :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

MONTESDEOCA LEON NORMA PIEDAD P.P. 000001370016826
No. cuotas: 4,500.00 Valor: $4,500,000.00
MOURIÑO CARRILLO DAVID P.P. 000003330046223
No. cuotas: 500.00 Valor: $500,000.00
Totales
No. cuotas: 5,000.00 Valor: $5,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un gerente, el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto, para ejecutar todos los actos o contratos acordes con la naturaleza de su cargo y

que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. El gerente tendrá las siguientes facultades: A) usar de la firma o razón social. B) designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios. C) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser nombrados por la junta general de socios. D) presentar un informe de gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de final de ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades. E) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacte. G) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 002 de Junta de Socios del 15 de marzo de 2019, inscrita el 19 de marzo de 2019 bajo el número 02437024 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
CHAVEZ VELANDIA DIANA PAOLA	C.C. 000000052429810

Que por Acta no. 2 de Junta de Socios del 31 de agosto de 2009, inscrita el 8 de septiembre de 2009 bajo el número 01325029 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
BAUTISTA BRICEÑO DAVID ASSOR	P.P. 000006330013812

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2021. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2021 Hora: 19:11:26
Recibo No. AB21552882
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21552882BF202

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

